



**ACTA DE DELIBERACIÓN PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS**  
**PERIODO FISCAL 2025 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO**  
**PARROQUIAL RURAL MALIMPIA.**

En el Recinto Zapallo, Parroquia Malimpia, Cantón Quinindé, Provincia de Esmeraldas a los 22 días del mes de mayo del 2026 siendo las 11:00am; se reúnen en Asamblea Parroquial, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Malimpia, Presidentes de Comunidades, Representantes de Asociaciones, autoridades provinciales – cantonales - locales y ciudadanía en General, bajo la dirección del Sr. Dennis Torres Cuenca en calidad de Presidente de la Parroquia Malimpia, contando con la asistencia de los señores Vocales; Lic. Norma Calle Briones, Ing. Fermín Angulo, Tlga. Nancy Cabeza y Sr. Danilo Macías, el señor Jimmy Jaramillo presidente de la Asamblea de Participación y Sra. Jessica Valencia vicepresidenta de la Asamblea de Participación Ciudadana de la Parroquia Malimpia, Lic. Lucia Zambrano Tesorera del GAD y actuando como Secretaria del GAD la Ing. Mireya Rivas.

Por disposición del señor Presidente, se procede a dar lectura al orden del día:

1. Himno Nacional del Ecuador
2. Saludo de bienvenida e instalación de la Asamblea Parroquial.
3. Informe Económico Ejecución Presupuestaria del periodo Fiscal 2025.
4. Informe de Deliberación Pública del proceso de rendición de cuentas del GAD Parroquial Malimpia por parte del Presidente GAD Sr. Dennis Torres Cuenca.
5. Informe de Labores del GAD Parroquial Malimpia correspondiente al periodo 2025 a través de los señores vocales del GAD.
6. Lectura de las preguntas presentadas por la Asamblea de Participación Ciudadana de la Parroquia Malimpia
7. Himno a Quinindé
8. Clausura

**DESARROLLO**

**PRIMERO:**

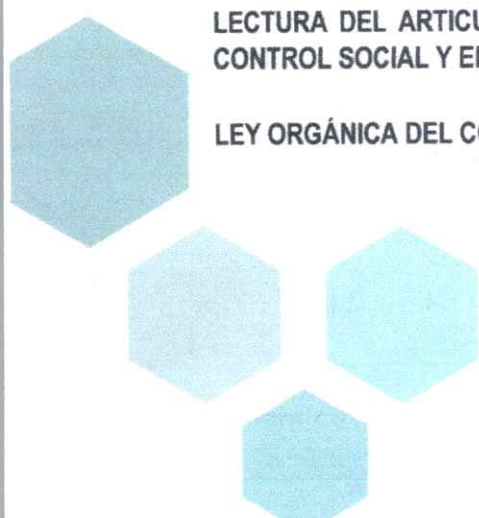
**HIMNO NACIONAL DEL ECUADOR**

Se entonan las sagradas notas del Himno Nacional, coreado por todos los presentes.

**SEGUNDO:**

**LECTURA DEL ARTICULO 11 Y 88 DE LA LEY ORGÁNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL Y EL ARTICULO 65 DEL COOTAD.**

**LEY ORGÁNICA DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL.**





**Art. 11.- Obligados a rendir cuentas.** - Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los servidores públicos sobre sus actos u omisiones.

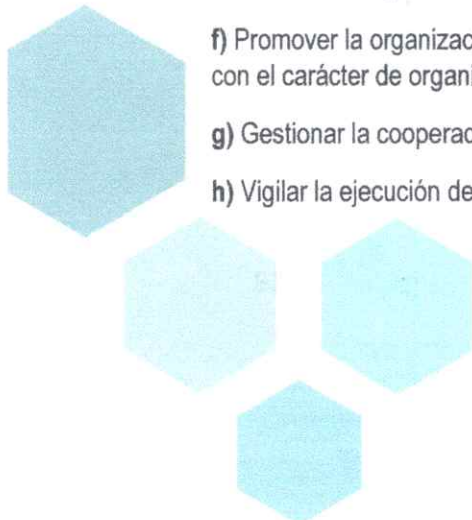
En caso de incumplimiento por parte de las instituciones y entidades del sector público, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social remitirá la queja a la Contraloría General del Estado para que inicie el proceso de investigación sobre la gestión de las autoridades obligadas, sin perjuicio de las sanciones previstas en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública por la negación de información.

**Art. 88.- Derecho ciudadano a la rendición de cuentas.**- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afro ecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes.

## **CÓDIGO ORGÁNICO ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA DESCENTRALIZACIÓN COOTAD**

**Art. 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.** - Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

- a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
- c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
- e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
- f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;
- g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,
- h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.



**TERCERO:**

Se adjunta información FINANCIERA presentada por la Lic. Lucia Zambrano tesorera del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Malimpia.

**PRESUPUESTO INICIAL 2025 \$ 857,533.01 Ac. Ministerial 039**

**MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO POR M.E.F**

Ac. Ministerial 010	<b>\$ 676.870,07</b>
Ac. Ministerial 005	<b>\$ 635.427,68</b>
Ac. Ministerial 0021	<b>\$ 685.408,38</b>

**DETALLE DE INGRESOS 2025**

CORRIENTE	CAPITAL	FINANCIAMIENTO	SALDO CAJA BANCOS 2024
Aportes a los Gobiernos Autónomos 183,413.59	Aporte a Juntas Parroquiales Rurales 445,363.19	De Cuentas por Cobrar 307,608.44	SALDOS DISPONIBLES QUE PASAN DEL 2024 26,047.35
<b>TOTAL: 936,385.22</b>			
<b>97.53 %</b>			

**GASTO CORRIENTE**

GASTO EN PERSONAL 123,893.45 <b>96.96 %</b>	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO 9,655.46 <b>97.65 %</b>
OTROS EGRESOS CORRIENTES 1,962.14 <b>92.66%</b>	EGRESOS FINANCIEROS 15,176.07 <b>77.25%</b>
TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES 23,146.37 <b>90.29%</b>	

**GASTO CORRIENTE**

<b>TOTAL: 173,833.49</b>
<b>EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA</b>
<b>93.93%</b>
SALDO CAJA BANCOS 2025 PASA AL 2026 <b>24,061.63</b>

**GASTO INVERSIÓN**

BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN 157,568.28 <b>89.67%</b>	EGRESOS EN PERSONAL 9,392.35 <b>62.17%</b>	OBRAS PÚBLICAS 518,605.1 <b>74.27%</b>
OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN 2,398.04 <b>94.51%</b>	EGRESOS DE CAPITAL (BIENES DE LARGA DURACIÓN) 661.00 <b>100.00%</b>	PASIVO CIRCULANTE (CXP) 9,782.15 <b>100.00%</b>
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA (PREST. BDE) 45,467.94 <b>92.28%</b>		

TOTAL DE GASTOS  
(CORRIENTE + INVERSIÓN)

**1,136,376.64**

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA  
**87.76%**

ALÍCUOTA ATRASADA DICIEMBRE 2025

**63,720.71**

**RESUMEN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA  
(INGRESOS VS GASTOS)**

CONCEPTO	PRESUPUESTO CODIFICADO	EJECUCIÓN (RECAUDADO/DEVENGADO)	% DE EJECUCIÓN
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>1,136,376.64</b>	<b>1,108,329.29</b>	<b>97.53%</b>
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>1,136,376.64</b>	<b>917,708.35</b>	<b>87.76%</b>

**CUARTO:**

**INFORME DE DELIBERACIÓN PÚBLICA DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GAD PARROQUIAL MALIMPIA POR PARTE DEL PRESIDENTE GAD SR. DENNIS TORRES CUENCA.**

Presidente del GAD Parroquial Malimpia extiende un caluroso saludo a los presentes tales como: autoridades nacionales-provinciales-cantoniales-locales, líderes, presidentes de recintos, señores vocales, personal de la Institución, medios de comunicación y todos a quienes están presentes en el acto deliberación; dando a conocer a continuación el informe de rendición de cuentas del GAD Parroquial Malimpia del período 2025 de acuerdo a sus competencias.

**ART. 64.- FUNCIONES – COOTAD**

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial;
- d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
- e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la constitución y la ley;
- f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia;
- g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;
- h) Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos;
- i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;
- j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la constitución;
- k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la constitución, en el marco de sus competencias;



- l) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario;
- m) Coordinar con la policía nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias; y,
- n) Las demás que determine la ley.

**SESIONES DE LA JUNTA PARROQUIAL**  
**ÓRGANO LEGISLATIVO**

CONFORME LO ESTABLECE EL COOTAD EN SU ART. 70 literal (c) se desarrollaron; 23 SESIONES ordinarias, 3 extraordinarias y 1 CONMEMORATIVA DE JUNTA parroquial donde se debatieron y aprobaron las acciones en beneficio y desarrollo de la Parroquia.

**ATENCIÓN CIUDADANA**

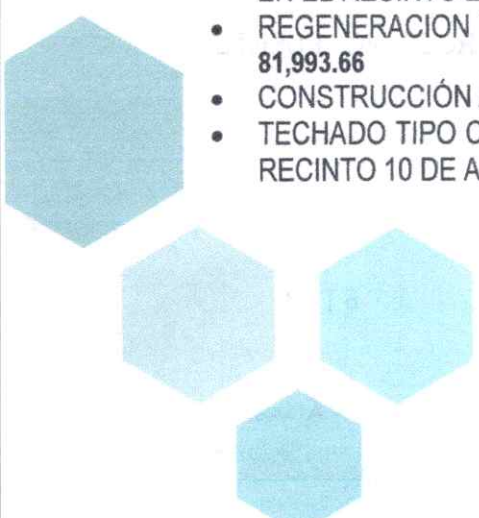
**MALIMPIA**  
**ATENCIÓN CIUDADANA**  
 + 80 DELEGACIONES ATENDIDAS

ARTONAL	10 DE AGOSTO
PALMA REAL	LOS LAURELES
ZAPALLO	5 DE AGOSTO
RONCATIGRILLO	ZAPALLO
VALLE DEL SADE	LA T
ARENALES	CRISTOBAL COLÓN
SAN JUAN	VOLUNTAD DE DIOS
SAN ANTONIO	NARANJAL CHACHI

**RENDICIÓN DE CUENTAS 2023**

**INFRAESTRUCTURA**

- CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USO MÚLTIPLE (30X20) Y SISTEMA DE ILUMINACIÓN EN EL RECINTO ARTONAL \$ 34,999.17
- CONSTRUCCIÓN DE PARQUE FAMILIAR EN EL RECINTO ZAPALLO DE LA PARROQUIA MALIMPIA \$ 84,136.73
- CONSTRUCCIÓN TECHADO TIPO COLISEO CON GRADERIO ESCENARIO Y BATERÍA SANITARIA EN EL RECINTO LOS LAURELES \$ 109,943.39
- CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE ECUAVOLEY Y ÁREAS VERDES RECREACIONALES EN EL RECINTO ZAPALLO \$ 34,816.66
- REGENERACION TURISTICA DE LA CALLE PRINCIPAL DEL RECINTO 5 DE AGOSTO \$ 81,993.66
- CONSTRUCCIÓN ADOQUINADO, BORDILLO Y CUNETETA DE VARIAS CALLES \$ 69.975,13
- TECHADO TIPO COLISEO CON GRADERIO ESCENARIO Y BATERÍA SANITARIA EN EL RECINTO 10 DE AGOSTO \$ 105.448,76





- ADECUACIÓN DEL SUBCENTRO DE SALUD DE LA PARROQUIA MALIMPIA \$ 36,406.99
- CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USO MÚLTIPLE CON ILUMINACIÓN EN EL RECINTO NARANJAL DE LOS CHACHIS \$ 41,605.26

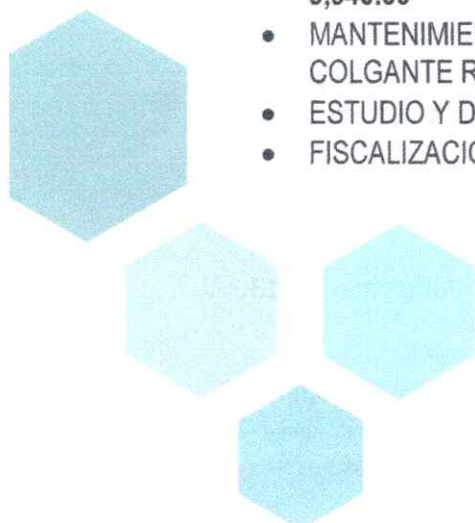
## VIALIDAD

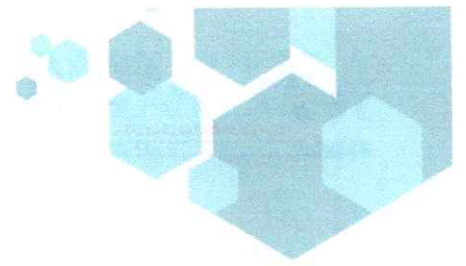
- MANTENIMIENTO DE VÍAS Y OTRAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA PARROQUIA MALIMPIA \$ 32,997.00



## PROYECTOS EJECUTADOS 2024

- CONVENIO BÁSICO DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y FUNCIONAMIENTO ENTRE EL GAD MALIMPIA Y LA ORGANIZACIÓN OVCI, ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD \$ 3,500.00
- ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR EN MALIMPIA \$ 18,446.00
- ENCUENTROS PARA LA PROMOCIÓN Y BUEN USO DEL TIEMPO LIBRE DE LOS JÓVENES DE MALIMPIA \$ 16,066.27
- MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES EN LA CABECERA PARROQUIAL MALIMPIA \$ 6,004.14
- RESCATE DE LA CULTURA TRADICIONES Y CONSTUMBRES DE LA PARROQUIA MALIMPIA \$ 3,700.00
- FORTALECIMIENTO A LA PRODUCCIÓN DE CACAO EN LA PARROQUIA MALIMPIA \$ 18,000.00
- MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS LA UNIÓN MANABITA, LA T, ZAPALLO \$ 9,940.00
- MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS RECONSTRUCCIÓN PUENTE COLGANTE RCTO. VOLUNTAD DE DIOS \$ 6,000.00
- ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTOS \$ 2,990.00
- FISCALIZACIONES TÉCNICAS \$ 17,339.33





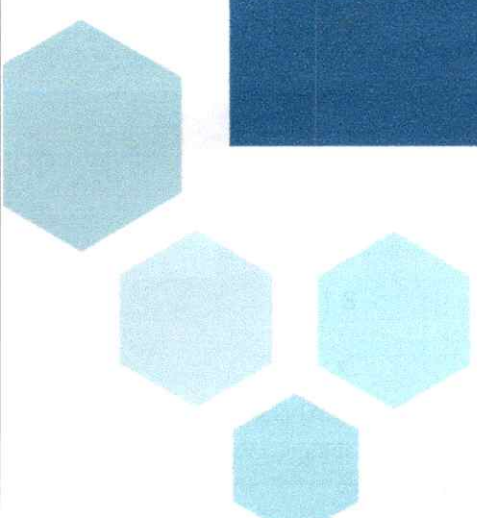
## CONVENIOS INSTITUCIONALES

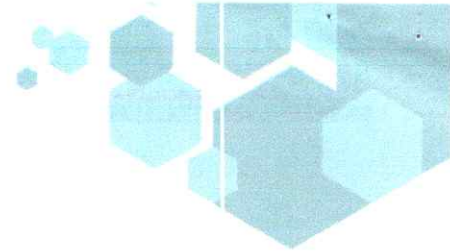
- MSP
- FUNDACIÓN OVCI
- PREFECTURA
- INMOBILIAR



**MALIMPIA**  
**GESTIÓN SOCIAL**

ENTREGA DE CONFITES NAVIDEÑOS  
 ASISTENCIA ELECCIONES DE REINAS  
 ASISTENCIA A EVENTOS DEPORTIVOS  
 ASISTENCIA A EVENTOS CÍVICOS  
 ASISTENCIA A EVENTOS DEPORTIVOS  
 ENTREGA DE MATERIALES  
 RENDICIÓN DE CUENTAS





**QUINTO:**

**INFORME DE LABORES DEL GAD PARROQUIAL MALIMPIA CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2025 A TRAVÉS DE LOS SEÑORES VOCALES DEL GAD.**

**ART. 68.- ATRIBUCIONES DE LOS VOCALES DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL**

TIENEN LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES:

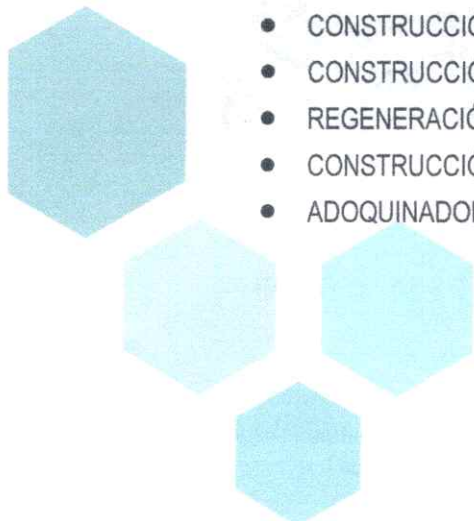
- A) INTERVENIR CON VOZ Y VOTO EN LAS SESIONES Y DELIBERACIONES DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL;**
- B) LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDOS Y RESOLUCIONES, EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL;**
- C) LA INTERVENCIÓN EN LA ASAMBLEA PARROQUIAL Y EN LAS COMISIONES, DELEGACIONES Y REPRESENTACIONES QUE DESIGNE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL, Y EN TODAS LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN;**
- D) FISCALIZAR LAS ACCIONES DEL EJECUTIVO PARROQUIAL DE ACUERDO CON ESTE CÓDIGO Y LA LEY;**
- E) CUMPLIR AQUELLAS FUNCIONES QUE LE SEAN EXPRESAMENTE ENCOMENDADAS POR LA JUNTA PARROQUIAL RURAL.**

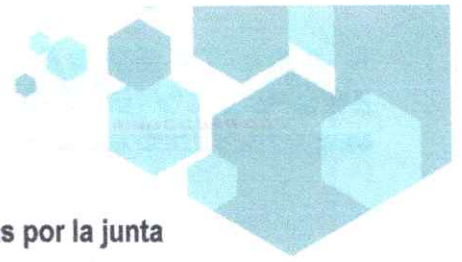
**EXPOSICIÓN SEÑORES VOCALES EN EL SIGUIENTE ORDEN:**

**5.1 INTERVENCIÓN SEÑORA VICEPRESIDENTA LIC. NORMA CALLE.**

Expresa un cordial saludo a cada uno de los líderes presentes indicando procederá a detallar las actividades desarrolladas durante el año 2025, por el desarrollo y bienestar de la Parroquia Malimpia.

- a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones de la junta parroquial rural;**
- c) La intervención delegaciones y en la asamblea representaciones que parroquial designe la y junta en las parroquiales comisiones, todas las instancias de participación.**
- d) fiscalizar las acciones del ejecutivo parroquial de acuerdo con este código y la ley**
  - RECONSTRUCCIÓN DEL PUENTE EN EL RECINTO VOLUNTAD DE DIOS DEL JORDÁN
  - CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USO MÚLTIPLE EN EL RECINTO ARTONAL
  - CONSTRUCCIÓN DE PARQUE Y CANCHA DE ECUAVOLEY EN EL RECINTO ZAPALLO
  - REGENERACIÓN VÍA PRINCIPAL RECINTO 5 DEAGOSTO
  - CONSTRUCCIÓN TECHADO TIPO COLISEO EN LOS LAURELES
  - ADOQUINADODECALLES EN EL RECINTOVALLE DEL SADE





e) cumplir aquellas funciones que le sean expresamente encomendadas por la junta parroquial rural

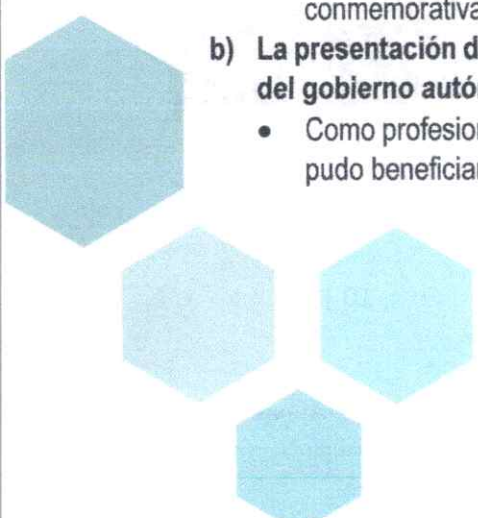
- Entrega de Materiales de Construcción
- Trabajos con maquinaria para la vialidad: La T, Zapallo, Zona Chachis
- Entrega de Uniformes Deportivos a Escuelitas de Fútbol
- Entrega de Uniformes a Beneficiarios del Proyecto de Adulto Mayor
- Supervisión a Viveros de Cacao



### **5.2 INTERVENCIÓN SEÑOR VOCAL ING. FERMÍN ANGULO.**

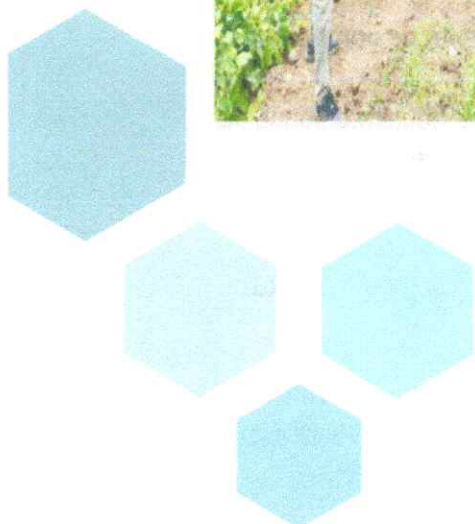
Realiza el respectivo saludo a cada uno de los presentes y da a conocer el presente informe de actividades de acuerdo a sus competencias.

- a) **Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones de la junta parroquial rural**
- Participación activa con voz y voto en 21 sesiones ordinarias 3 extraordinaria, y 1 conmemorativa
- b) **La presentación de proyectos de acuerdos y resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural**
- Como profesional en el área agrícola estuve al frente los proyectos productivos donde se pudo beneficiar alrededor de 150 familias con las entregas de plantas de cacao.





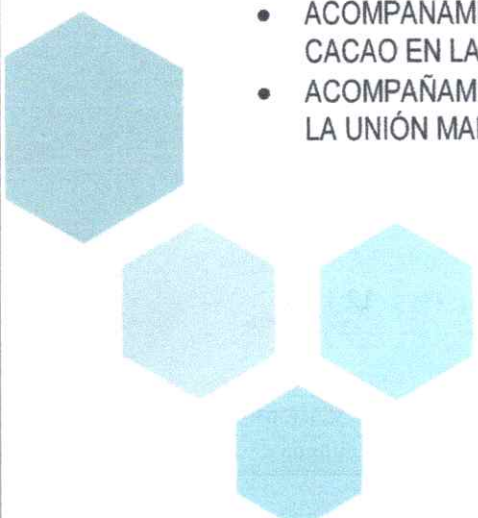
- c) **la intervención en la asamblea parroquial y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe la junta parroquial rural, y en todas las instancias de participación;**
- Participación en la elección de la asamblea local ciudadana y varias asambleas comunitarias, administrador de contratos de obras realizadas por el GADP
  - Participación en comisiones con los diferentes gobiernos locales para gestionar obras y proyecto para nuestra parroquia
  - Participación y fomento a las actividades culturales, recreacionales y de integración Parroquial.
- d) **Fiscalizar las acciones del ejecutivo parroquial de acuerdo con el COOTAD y la ley**
- Acompañamiento y seguimientos a los diferentes proyectos y obras ejecutadas por el GAD
- e) **Cumplir aquellas funciones que le sean expresamente encomendadas por la junta parroquial rural**
- En representación de la comisión de obras públicas hemos llegado a varias comunidades con el mantenimiento vial, debido a la limitación de nuestra maquinaria se ha realizado una gestión continua ante la prefectura de Esmeraldas para realizar el mantenimiento de la red vial de la parroquia Gestión continua para la realización de brigadas médicas en varias comunidades, colocación de puntos wifi.

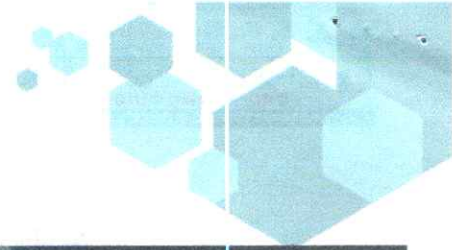




### **5.3 INTERVENCIÓN SEÑOR VOCAL DANILO MACÍAS.**

- a) **Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones de la junta parroquial rural;**
- c) **La intervención delegaciones y en la asamblea representaciones que parroquial designe la y junta en las parroquiales comisiones, todas las instancias de participación.**
- d) **Fiscalizar las acciones del ejecutivo parroquial de acuerdo con este código y la ley**
- RECONSTRUCCIÓN DEL PUENTE EN EL RECINTO VOLUNTAD DE DIOS DEL JORDÁN
  - FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN OBRA DE CONSTRUCCION DE CANCHA USO MULTIPLE 30x20m Y SISTEMA DE ILUMINACION EN EL RECINTO ARTONAL DE LA PARROQUIA MALIMPIA CANTON QUININDE PROVINCIA DE ESMERALDAS
  - FISCALIZACIÓN DE LA OBRA CONSTRUCCIÓN PARQUE FAMILIAR EN EL RECINTO ZAPALLO DE LA PARROQUIA MALIMPIA
  - FISCALIZACIÓN DE LA OBRA REGENERACIÓN TURÍSTICA DE LA CALLE PRINCIPAL DEL RECINTO 5 DE AGOSTO, DE LA PARROQUIA MALIMPIA, CANTÓN QUININDÉ, PROVINCIA DE ESMERALDASCONSTRUCCIÓN TECHADO TIPO COLISEO EN LOS LAURELES.
  - FISCALIZACION DE LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y BORDILLOS Y ADOQUINADO VEHICULAR EN VARIAS CALLES DEL RECINTO VALLE DEL SADE D E LA PARROQUIA MALIMPIA, CANTÓN QUININDÉ, PROVINCIA DE ESMERALDAS
  - ACOMPAÑAMIENTO EN EL CONVENIO BÁSICO DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y FUNCIONAMIENTO ENTRE EL GAD MALIMPIA Y LA ORGANIZACIÓN OVCI, ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
  - ACOMPAÑAMIENTO EN EL PROYECTO ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR EN MALIMPIA
  - ACOMPAÑAMIENTO EN EL PROYECTO ENCUENTROS PARA LA PROMOCIÓN Y BUEN USO DEL TIEMPO LIBRE DE LOS JÓVENES DE MALIMPIA
  - ACOMPAÑAMIENTO EN EL PROYECTO MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES EN LA CABECERA PARROQUIAL MALIMPIA
  - ACOMPAÑAMIENTO EN EL PROYECTO RESCATE DE LA CULTURA TRADICIONES Y CONSTUMBRES DE LA PARROQUIA MALIMPIA
  - ACOMPAÑAMIENTO EN EL PROYECTO FORTALECIMIENTO A LA PRODUCCIÓN DE CACAO EN LA PARROQUIA MALIMPIA
  - ACOMPAÑAMIENTO EN EL PROYECTO MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICAS LA UNIÓN MANABITA, LA T, ZAPALLO





**SEXTO:**

**6.- LECTURA DE LAS PREGUNTAS PRESENTADAS POR LA ASAMBLEA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA PARROQUIA MALIMPIA**

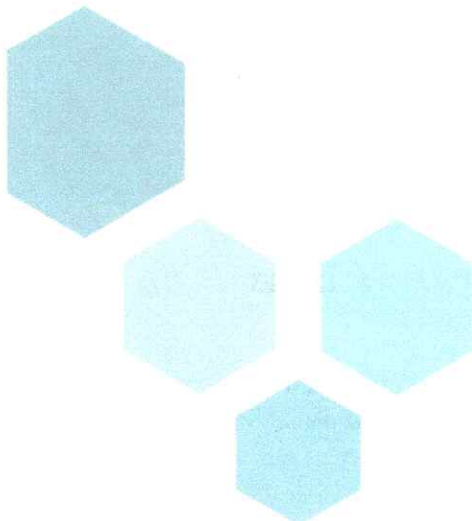
1. Señor Presidente, en su administración y en específico el año anterior, al ser una institución que recibe asignaciones del estado ecuatoriano, depende únicamente de las alicuotas. ¿Cómo en el último año se distribuyó el presupuesto asignado para el periodo 2025, es decir, en tema de gasto corriente y gasto de inversión cuánto se le asignado en cada uno de los gastos?
2. Licenciado Dennis, una de las preocupaciones más importantes para nosotros como zona rural es el tema de la vialidad, sin embargo, sabemos que no es competencia del gobierno parroquial, al igual que la salud y la educación, a pesar de ello hemos visto que ha logrado llegar con obras y apoyar en estos ámbitos. ¿Cómo ha sido el trabajo que se ha tenido que desarrollar para poder intervenir en las competencias mencionadas?
3. Señor Presidente, en representación de Cristóbal Colón y la zona Canande, me permito manifestar acerca del trabajo que como GAD usted ha venido gestionando con las demás instituciones como Alcaldía y Prefectura. ¿Cómo ha sido la coordinación que ha tenido con estos aliados estratégicos para poder trabajar en toda la parroquia?

**SÉPTIMO:**

**HIMNO A QUININDÉ**

Se entonan las sagradas notas del Himno a Quinindé, coreado por todos los presentes.

**OCTAVO: CLAUSURA**





Sin más asuntos que tratar, siendo las 13:15 del viernes 22 de mayo del 2026; se da por concluida la deliberación pública y evaluación ciudadana **RENDICIÓN DE CUENTA PERIODO FISCAL 2025**, para constancia y validez de lo actuado firman los asistentes.

Sr. Dennis Torres Cuenca	PRESIDENTE DEL GADPR-M	
Lic. Norma Calle Briones	VICEPRESIDENTA DEL GADPR-M COMISIÓN DE GÉNERO, PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	
Ing. Fermín Angulo	PRIMER VOCAL DEL GADPR-M DELEGADO-MIEMBRO CONCEJO LOCAL PLANIFICACIÓN	
Sr. Danilo Macías Loor	TERCER VOCAL DEL GADPR DE	
Lic. Lucia Zambrano	TESORERA DEL GAD	
Ing. Mireya Rivas	SECRETARIA DEL GAD	
Sr. Jimmy Jaramillo	PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LOCAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA PARROQUIA MALIMPIA	
Sra. Jessica Valencia	VICEPRESIDENTA DE LA ASAMBLEA LOCAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA PARROQUIA MALIMPIA	
Sr. Daniel Toaza	MIEMBRO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN	
Sr. Luis Perlaza Quiñonez	MIEMBRO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN	
Ing. Javier Orozco	PRESIDENTE DEL RECINTO 10 DE AGOSTO	
Ing. Paola López	PRESIDENTA DEL RECINTO ZAPALLO	
Sr. Roger Macías	CIUDADANO DE LA CABECERA PARROQUIAL	

